

Marcas - Patentes
Modelos - Diseños
Nombres Comerciales - Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA - ICA
Acciones Judiciales - Administrativas
Derecho Comercial - Industrial
Asesoría - Contratos - Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores - Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelaw@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI - ASIFI - AIPPI

SEÑOR
**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS**

E. S. D.

REF: **Expediente No. 04-129714**
Patente de Invención **BÁSCULA**

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04129714 00000004 Folios: 5
Fecha (ARD): 2005-05-05 16:41:08
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, Abogado, mayor y vecino de Bogotá (Colombia), actuando en mi calidad de Apoderado en el expediente de la referencia de la Sociedad BÜHLER AG. domiciliada en Uzwil, Suiza, dentro de término legal oportuno (teniendo en cuenta la prórroga de 2 meses solicitada, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina), adjunto al presente memorial, lo siguiente:

Documento de cesión de la Invención de la referencia, cesión de NAF PETER, a favor de BÜHLER AG.

Documento que se encuentra legalizado por:

- Martín Stocklin, como Notario Público Abogado (como esta legalización se encuentra en inglés, también adjunto la traducción oficial a español, debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones exteriores de Colombia)
- Y mediante Apostilla (Según el Convenio de la Haya)

Además, manifiesto a su Digno Despacho que ya adjunté:

1. Poder (debidamente legalizado) que me faculta para actuar en el presente trámite, donde el señor Notario que lo legaliza, certificó sobre la existencia y representación legal de la Sociedad BÜHLER AG.
2. Certificación de prioridad (en fotocopia autenticada) y su respectiva traducción al español sobre la presentación de la solicitud de diseño, con los siguientes datos:

Número de Referencia:	10 2004 002 626.2
Fecha de Solicitud:	Enero 16 de 2.004
Solicitante / Propietario:	Bühler AG. Uzwil/Ch
Denominación:	BALANZA
IPC:	G 01 G 13/00

Por lo expuesto y como la solicitud de Patente de la referencia ya se encuentra completa, comedidamente solicito a su Digno Despacho, que la misma siga su trámite normal.

Marcas - Patentes
Modelos - Diseños
Nombres Comerciales - Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA - ICA
Acciones Judiciales - Administrativas
Derecho Comercial - Industrial
Asesoría - Contratos - Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores - Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelaw@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI - ASIPI - AIPPI

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 de Bogotá
T.P. No. 43.308 del C.S. de la J.

REC ON FILE 2
51

ASSIGNMENT BY THIS AGREEMENT

CESIÓN POR EL PRESENTE CONTRATO

Assignor
(assignor's name)

NÄF PETER

addressed at

(assignor's address)

NELKENWEG 5, CH9410
HEIDEN / SWITZERLAND

assign (s) sell (s) and transfer (s) in whole ownership and
dominion to:

Assignee

(assignee's name)

BÜHLER AG

addressed at

(assignee's address)

CH - 9240 UZWIL/ SWITZERLAND

all the rights, titles and interests on the following industrial
property rights:

(list of patents, trademarks or applications thereof, to be
assigned)

PATENT: MOVEABLE SCALE

GERMAN PRIORITY - JANUARY 1, 2004

APPLICATION NUMBER: 102004002626.2

The price of this transfer is the amount of:
(consideration or price of the assignment)

Freely fixed by the parties and already received by the
assignor.

Date and place of execution by Assignor
on the date of: March 18, 2005
in the City of: CH-9240 Uzwil

Signature of two witnesses
(Indication of address is necessary)

P. Mazlout

1. Witness (testigo)

1. Name: Patrizia Mazlout-Gubser

1. Address: CH-9240 Uzwil

Cedente
(nombre del cedente)

NÄF PETER

domiciliado en

(dirección del cedente):

NELKENWEG 5, CH9410
HEIDEN / SWITZERLAND

cede (n), vende (n) y transfiere (n) en toda propiedad y
dominio a

Cesionario

(nombre del cesionario)

BÜHLER AG

domiciliado en

(dirección del cesionario)

CH - 9240 UZWIL/ SWITZERLAND

todos los derechos, títulos e intereses correspondientes a
los siguientes privilegios de propiedad industrial:

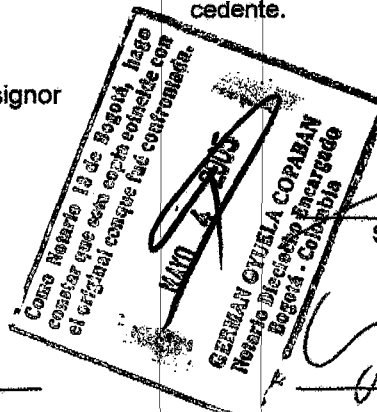
PATENTE: BÁSCULA

PRIORIDAD ALEMANA - ENERO 1/2004

NÚMERO SOLICITUD: 102004002626.2

El precio de esta transferencia es la cantidad de:

Libremente fijado por las partes y ya recibido por la parte
cedente.



Signature of the Assignor
(Firma del cedente)

Näf Peter

2. Witness (testigo)

2. Name: Ljubica Ivankovic

2. Address: CH-9240 Uzwil

LEGALIZATION

Seen for legalization of the signatures of Peter Näf, birth date September 11, 1943, place of origin Mogelsberg-SG/Switzerland, Patrizia Mazlout, birth date September 16, 1959, place of origin Quarten-SG/Switzerland and Ljubica Ivankovic, birth date July 10, 1951, place of origin Vel.Gorica/Koratia.

Jona, April 20, 2005

NOTARY PUBLIC



APOSTILLE

(Convenio de la Haya de 5 de octubre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de San Gall
Country: Swiss Confederation, Canton of St.Gall

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by lic.iur Martin Stöckling, Jona
3. actuando en calidad de / Attorney at Law acting in the capacity of
4. se halla sellado/timbrado con / Notary Public bears the seal/stamp of

Certificado / Certified

5. en / at San Gall 6. el / the 25.04.2005

7. por / by Thomas Niederer
funcionario de legalización de la Cancillería del Estado del Cantón de San Gall
legalizing officer of the Chancery of State of the Canton of St.Gall

8. con el número / No. 965

9. Sello/timbre
Seal/stamp

10. Firma
Signature



52 4
52

Traducción Oficial código: DELGADO-SELLO2 de un documento escrito en inglés,
sellada por el suscrito Traductor Oficial, mayo 4 de dos mil cinco, Bogotá, D.C.,
República de Colombia.

(Nota de Traductor – Es traducción exclusiva de sello en inglés.)

LEGALIZACIÓN

Visto para legalización de las firmas de Peter Näf, fecha de nacimiento: septiembre 11 de 1943, lugar de origen: Mogelsberg-SG, Suiza; Patrizia Mazlout, fecha de nacimiento: septiembre 16 de 1959, lugar de origen: Quarten-SG, Suiza, y Ljubica Ivankovic, fecha de nacimiento: julio 10 de 1951, lugar de origen: Vel.Gorica, Koratia.

Jona, abril 20 de 2005.

(Firmado y sellado) Martin Stöckling, Notario Público, Abogado, Langrütistrasse 7,
8645 Jona

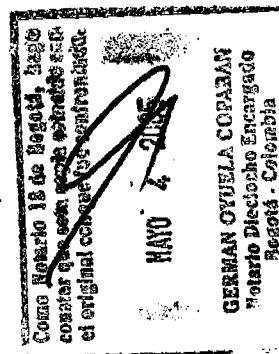
Sello: APOSTILLE (Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961).

1. País: Confederación Suiza, Cantón de San Gall

El presente documento público

2. Ha sido firmado por: Lic. Iur. Martin Stöckling, Jona
3. Actuando en calidad de: Abogado
4. Se halla sellado / timbrado con: Notario Público

Certificado




Silvio A. PUERTAS P.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL - INGLES
Resolución 0941 Ministerio 1996

53 5

5. En San Gall

6. El 25 de abril de 2005

7. Por Thomas Niederer, funcionario de legalización de la Cancillería del Estado del Cantón de San Gall

8. Con el No. 965

9. Sello / timbre: (Sellado)

10. Firma: (Firmado)

Traductor: SILVIO ALEJANDRO PUERTAS PINO

Resolución No. 0941 de agosto 30 de 1996 del Ministerio de Justicia

Silvio A. PUERTAS P.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL - INGLES
Resolución 0941 Ministerio 1996

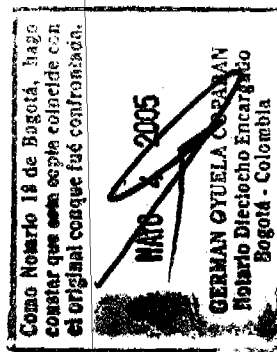
NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2005 MAY -4 P 1:29

1103
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

11045
Silvio Puertas
Cuya firma aparece en el
DOCUMENTO DE SEMEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS



2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **04-129714**

Folio 54

Concepto Técnico N° **762**

Clasificación Internacional de Patentes: **G01G 9/00**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**:

- SI [☒] NO [] Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI [☒] NO [] Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI [☒] NO [] Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI [☒] NO [] NO ES APLICABLE [] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI [☒] NO [] Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI [] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI [☒] NO [] NO ES APLICABLE [] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [] NO [] Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, octubre 07 de 2005.

2020
Bogotá D C

Señor:
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS.
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación N°	04-129714
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	1016
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

11 OCT. 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-129714

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 558, DE
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR
LA LEY EXPIRA EL 21 DE FEBRERO DE 2006.**

**NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de
publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el
examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de
acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.**

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ **NO** **X**